

EXP-UNC:0013269/2020

Córdoba, 21 de diciembre de 2020

VISTO

La nota presentada por Franco Alberto Pellini, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “La práctica de la Improvisación Libre: una perspectiva performativa en el campo musical expandido. Acercamientos a modelos dinámicos y colectivos de interacción” en la carrera de Doctorado en Artes, la designación del Dr. Wade A. Matthews como Director y de la Dra. Viviana María Fernández como Co-Directora de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por el doctorando Franco Alberto PELLINI, DNI N° 31.593.268, en el Doctorado en Artes, titulado “La práctica de la Improvisación Libre: una perspectiva performativa en el campo musical expandido. Acercamientos a modelos dinámicos y colectivos de interacción”.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Wade A. MATTHEWS, DNI, español, N° 51.258.115Q, como Director y a la Dra. Viviana María FERNÁNDEZ, DNI N° 17.718.981, como Co-Directora de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes. Cumplido remitir al Doctorado en Artes para notificar a todas/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 582

Xt/cbp


Dr. Marcelo Andrés Comandú
Secretario de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba